



Expediente: 3050/24

Carátula: CEBRIAN JUAN JOSE C/ PERALTA EZEQUIEL MAXIMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 06/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-ACTOR POR DERECHO PROPIO 90000000000 - PERALTA, EZEQUIEL MAXIMILIANO-DEMANDADO 23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3050/24



H106038290568

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IIIº Nominación

JUICIO: CEBRIAN JUAN JOSE c/ PERALTA EZEQUIEL MAXIMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 3050/24

Proveyendo escrito OTROS - POR: CEBRIAN, JUAN JOSE - 03/02/2025 11:51

San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2025.

- I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209563948309, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 4622009523987339 de titularidad de la parte actora, **Juan José Cebrian**, C.U.I.T. N° 23298782979, en el Banco Macro S.A., la suma de \$185424.85 a través de la Plataforma BIE.- NAR 3050/24

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.